

# INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, Marzo 21 del 2017

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COLIBRIFARM S.A.**

Ciudad

Estimados Accionistas

**Expediente 116310**

De conformidad con lo que dispone el Artículo 126 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92.1.4.3.0013, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2016.

Siguiendo los lineamientos del Art. # 1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en las actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes.
- Durante el Ejercicio Fiscal del 2016 la compañía invirtió en remodelar sus instalaciones con el objeto de brindar un servicio eficaz y confortable.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales existentes.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión realizada en este ejercicio económico del 2016 por lo que pido señor accionista que en la próxima Junta General se apruebe el informe y el Estado Financiero.

Atentamente,

---

PRIETO RODRIGUEZ JOHNNY ENRIQUE  
C.I. 0910489798  
**GERENTE GENERAL**